CPE No. 70-9-2022-011277 - CONTRATACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO GIRA TÉCNICA TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 7/10/2022 11:01 AM

Para: Marco Eugenio Goméz Ordosgoitia <megomez@sena.edu.co>

CC: Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>;Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>;alfredo_bp_77@hotmail.com <alfredo_bp_77@hotmail.com>;Oscar Andres Guevara Guevara <oguevarag@sena.edu.co>

Apreciado(a) * MARCO EUGENIO GOMEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2022-011277	2022-02-415442	7/10/2022 10:59:51 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	CONTRATACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO GIRA TÉCNICA TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES

701060
Sincelejo

Doctor:
MARCO E. GOMEZ ORDOSGOITIA
Director Regional

Asunto: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA_PARA LAS GIRAS TÉCNICAS DEL TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informarle el envío de los documentos que se requieren por parte de la oficina de contratación, para legalizar las giras técnicas del tecnologo en construccion de edificaciones.

Cordialmente,

FERLEY RAMOS GELIZ
Coordinador Formación Profesional
Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.
Regional Sucre.

Anexo:
Copia: 0

Proyectó: Jorge Gomez
Cargo: Coordinador Academico.
Revisó: Ferley Ramos Geliz
Cargo: Coordinador Formación Profesional

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

70-1020

Sincelejo,

Doctor
Marco Eugenio Gómez Ordosgoitia
Director Regional Sucre
Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía a Sampués
Sincelejo

Asunto: Apoyo logístico Giras técnicas 2022

Cordial saludo;

El Sena es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

1. JUSTIFICACION NECESIDAD DE CONTRATACION

Las giras técnicas son una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo, que permite a los aprendices en compañía del Instructor, el desplazamiento a diferentes empresas, Centros de Desarrollo Tecnológico, de Investigación y/o de Educación, con el fin de complementar resultados de aprendizaje en actividades prácticas del mundo laboral, relacionadas directamente con las competencias técnicas, dentro de la ruta de aprendizaje del programa de formación respectivo.

Las Gira técnica tienen como objetivo Complementar el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del programa tecnólogo construcción en edificaciones; debido a que en el primero se relaciona la competencia especifica denominada “INSPECCIONAR INSTALACIÓN DE ACABADOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, la cual comprende resultados como:

- Verificar el proceso de instalación de cielos de acuerdo con planos y normas.
- Comprobar el montaje y acabados de carpintería acorde a planos y especificaciones verificar los acabados acordes a especificaciones técnicas y parámetros de calidad.

- Controlar procesos constructivos de revestimientos y recubrimientos según especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante.

- Determinar los insumos requeridos en la instalación y aplicación de acabados de acuerdo con especificaciones y fichas técnicas

En el departamento de sucre como en toda Colombia actualmente las empresas vinculadas en el campo de la construcción demandan aprendices formados de manera íntegra, El sistema de construcciones livianas como Drywall "es un sistema de Construcción con placas de yeso, placas de fibrocemento y estructuras metálicas", tiene gran demanda en el departamento de sucre, el cual presenta un déficit de mano de obra calificada. Por esta razón se busca actualizar y calificar talento humano vinculado al sector de la construcción que le permita una mayor movilidad y/o promoción laboral y así contribuir al desarrollo social y económico del país; es por ello que se propone está actividad para la formación tecnólogo en construcción en edificaciones de la regional sucre, con la finalidad de afianzar estos conocimientos, logrando que nuestros aprendices, vean los resultados de aprendizaje, relacionados, con los equipos y herramientas que permitan la apropiación y la práctica de ese tipo de técnicas, lo cual generará un gran impacto en el desempeño en la etapa productiva.

De forma tal, la formación tecnólogo en construcción en edificaciones busca durante la actividad, integrar alternativas tecnológicas al campo de construcción, además del saber y saber hacer, que se requieren en el desarrollo de resultados de aprendizaje similares.

En ese orden de ideas, es de trascendental importancia establecer lo que se necesita contratar, por tanto, se requiere de la contratación de apoyo logístico para que se cumplan todas las metas de la gira técnica a realizar. De igual forma surge el interrogante: ¿por qué se desarrollará la gira técnica? La respuesta a dicha pregunta se realiza atendiendo a los lineamientos planteados en la resolución SENA 0591 de 2022, donde se asevera que es necesario la realización de Giras Técnicas a**nte la necesidad de los Centros de Formación para el desarrollo de la práctica pedagógica de los aprendices en ambientes reales**. Por lo tanto, se requiere del apoyo del centro de formación del SENA de Pedregal - Medellín, el cual posee una infraestructura de alta calidad, siendo un gran apoyo para el desarrollo de la práctica pedagógica de los aprendices del tecnólogo de construcción en edificaciones del SENA de La Gallera - Sucre. De la misma manera, es indispensable plantear y dar respuesta al interrogante: ¿para qué realizar la Gira Técnica? Para dar respuesta a dicho interrogante nos remitiremos a la resolución SENA 0591 de 2022, sobre giras técnicas. En el mencionado documento se aprecia que las **Giras Técnicas buscan complementar el proceso de enseñanza aprendizaje de los aprendices SENA**, en este caso, complementar el proceso de enseñanza aprendizaje de los aprendices del Tecnólogo en Construcción en Edificaciones del SENA La Gallera, en la competencia denominada: "INSPECCIONAR INSTALACIÓN DE ACABADOS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Prestar el servicio de apoyo logístico para la realización una Gira Técnica a la ciudad de Medellín con el programa tecnólogo de Construcción en edificaciones del Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios, para vigencia de 2022.
TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, serán (02) meses a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de la aceptación sin exceder el 12/12/2022.
FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado una vez sean ejecutada las actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere contratar el apoyo logístico por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la realización de apoyo logísticos y / o eventos.

	SERVICIOS DE TRANSPORTE (SINCELEJO – MEDELLÍN); (MEDELLÍN – SINCELEJO)				
ITEM	DESCRIPCION DEL DESPLAZAMIENTO	CONDICIONES DEL VEHICULO	FECHA Y HORARIOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de trasporte ida a la ciudad de Medellín, para 21 personas. Ruta ida: Sincelejo - Medellín, Hasta el hotel de hospedaje.	Bus ejecutivo para 39 puestos, con Tv, Wifi, aire acondicionado, baño y maletero.	Fecha de salida: noviembre 21 2022 7:00 am, Nota: *fechas sujetas a modificación, previa comunicación del supervisor del contrato.	UNIDAD	1
2	Servicio de trasporte Regreso a la ciudad de Sincelejo, para 21 personas. Ruta Regreso: Medellín - Sincelejo.	Bus ejecutivo para 39 puestos, con Tv, Wifi, aire acondicionado, baño y maletero.	Fecha de Regreso: noviembre 25 2022, 8:00 am Nota: *fechas sujetas a modificación, previa comunicación		1

	Hasta el hotel de hospedaje.		del supervisor del contrato.		

SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNO EN MEDELLÍN				
ITEM	DESCRIPCION DEL DESPLAZAMIENTO	CONDICIONES DEL VEHICULO	FECHA Y HORARIOS	CANTIDAD
1	Servicio de transporte interno en Medellín, para 21 personas, ruta: hotel de hospedaje, hasta el centro para el desarrollo del hábitat y la construcción SENA Pedregal, y al finalizar la jornada educativa, hasta el hotel de hospedaje.	Bus ejecutivo para 39 puestos, con Tv, Wifi, aire acondicionado, baño y maletero.	Fecha de salida: noviembre 22 2022, hora de salida: 8:00 am. Hora de regreso: 4:00 pm. Nota: -*fechas sujetas a modificación, previa comunicación del supervisor del contrato.	1
2	Servicio de transporte interno en Medellín, para 21 personas. ruta: hotel de hospedaje, hasta el centro para el desarrollo del hábitat y la construcción SENA Pedregal, y al finalizar la jornada educativa, hasta el hotel de hospedaje.	Bus ejecutivo para 39 puestos, con Tv, Wifi, aire acondicionado, baño y maletero.	Fecha de salida: noviembre 23 2022, hora de salida: 8:00 am. Hora de regreso: 4:00 pm. Nota: -*fechas sujetas a modificación, previa comunicación del supervisor del contrato.	1

3	Servicio de transporte interno en Medellín, para 21 personas ruta: hotel de hospedaje, hasta el centro para el desarrollo del hábitat y la construcción SENA Pedregal, y al finalizar la jornada educativa, hasta el hotel de hospedaje.	Bus ejecutivo para 39 puestos, con Tv, Wifi, aire acondicionado, baño y maletero.	Fecha de salida: noviembre 24 2022, hora de salida: 8:00 am. Hora de regreso: 4:00 pm. Nota: -*fechas sujetas a modificación, previa comunicación del supervisor del contrato.	1

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN MEDELLÍN				
ITEM	DESCRIPCION DEL TIPO DE HOSPEDAJE	CONDICIONES	FECHA Y HORARIOS	CANTIDAD
1	Servicio de Hospedaje en la ciudad de Medellín para 21 personas por 4 Noches, 5 días, con acomodación doble. NUMERO DE CAMAS: 21.	Hotel ubicado en la carrera 70 Medellín Antioquia, Habitaciones con aires acondicionados, con wifi, alojamiento con desayuno incluido.	Ingreso al Hotel el 21 de noviembre 2022, fecha de salida el 25 de noviembre 2022* fechas sujetas a modificación.	1

SERVICIO DE ALIMENTACION				
ITEM	DESCRIPCION DEL TIPO DE ALIMENTACION	CONDICIONES	FECHA Y HORARIOS	CANTIDAD

1	Servicio de suministro de Refrigerios desde el 21 de noviembre al 25 de noviembre de 2022. Incluye refrigerios en la media mañana y media tarde.	Se requiere por cinco (5) días suministro de 210 Refrigerios; pueden ser (acompañado de bebidas refrescantes de 250 ml en empaque plásticos 100% reciclables. El menú debe contener, Opción 1: Pastel de pollo hojaldrado por 250 gr. Contiene: pollo desmechado aderezado en salsa bechamel; pollo 100 gr. Opción 2: Empanadas Hawaianas por 250 gr. contiene: 2 empanadas Hawaianas rellenas de jamón, queso y piña almibarada. Opción 3: Sándwich cubano: Contiene: Pan baguet, jamón, queso, lechuga, tomate, pepinillo y salsa de ajonjolí. Estos deben ser proveídos en el lugar donde se encuentren los aprendices, en el desplazamiento ida y regreso y en la ciudad de Medellín, * Previo acuerdo con los instructores acompañantes.	Desde el 21 de noviembre 2022, hasta el 25 de noviembre 2022 * fechas sujetas a modificación	1
2	Servicio de suministro de alimentación (Almuerzos) desde el 21 de noviembre al 25 de noviembre 2022.	Se requiere por CINCO (5) días suministro de alimentación saludable previo acuerdo del menú con el instructor : 105 Almuerzos ejecutivo; este debe incluir por lo menos; (Sopas de hueso o pollo o verduras), Proteína Carne, cerdo o Pollo 250 gramos, Porción de arroz 110 gr, ensalada, acompañamiento (tajadas de plátano, papitas, puré, palitos de yuca), jugo natural y postre o de acuerdo a lo convenido.	Desde el 21 de noviembre 2022, hasta el 25 de noviembre 2022 * fechas sujetas a modificación	1
3	Servicio de suministro de alimentación (Cenas) desde el 21 de noviembre al 25 de noviembre 2022.	Se requiere por cinco (5) días suministro de alimentación saludable previo acuerdo con el instructor : 105 Cenas; este debe incluir por lo menos; Proteína Carne, cerdo o Pollo 250 gramos, Porción de arroz 110 gr, ensalada, acompañamiento (tajadas de plátano, papitas, puré, palitos de yuca),	Desde el 21 de noviembre 2022, hasta el 25 de noviembre 2022 * fechas sujetas a modificación	1

		jugo natural y postre o de acuerdo a lo convenido.		

SERVICIOS (TURÍSTICOS) RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO				
ITEM	DESCRIPCION DEL TIPO DE SERVICIO TURÍSTICO	CONDICIONES	FECHA Y HORARIOS	CANTIDAD
1	CITY TOUR EN MEDELLÍN	Se requiere servicio turístico para visitas a sitios emblemáticos de Medellín. Servicio turístico para 21 personas. Sitios para visitar: Jardín botánico, plaza de botero, calle Carabobo (el hueco), parque de luces, alpujarra, tranvía, parque Berrio, pueblito paisa, comuna 13). Transporte privado en vehículo(s) con aire acondicionado. Recogida y llevada al hotel o punto seleccionado por el cliente. Guía / Conductor permanente. Ingreso a todos los sitios.	Desde el 22 de noviembre 2022, hasta el 24 de noviembre 2022 * fechas sujetas a modificación	1

CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR:

Trasporte

- El riesgo y propiedad del servicio será asumido por parte DEL CONTRATISTA hasta que preste el servicio a satisfacción en el lugar indicado.
- Prestar el servicio de trasporte a los aprendices del CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS DEL LA REGIONAL SUCRE.
- Prestar el servicio con vehículos adecuados bajo su responsabilidad y riesgo.
- Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad, y comodidad para el trasporte de los aprendices.
- Prestar el servicio bajo los parámetros legales que son exigidos en Colombia para la prestación del servicio de trasporte, especialmente en los establecidos en las leyes 336 de 1996 y 769 de 2002, y el decreto N° 348 de 215 y las normas que lo sustituyan.
- Presentar y mantener vigente durante la ejecución del contrato, los resultados de la revisión tecno mecánica, de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, expedido por un Centro de Diagnóstico autorizado por las autoridades competentes.
- Proveer de inmediato para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido, el remplazo de cualquier vehículo que presenta fallas mecánicas o falta de disponibilidad para hacerlo.
- Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT.
- Presentar y mantener vigente, durante la vigencia del contrato los documentos que requieran las autoridades para la movilización de los vehículos, conductores, igualmente las pólizas de responsabilidad civil contractual y extra contractual, de cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato.
- Responder de conformidad por la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de trasporte.
- El servicio de trasporte debe contemplar la ida y regreso, partiendo de las instalaciones del CITS o de acuerdo con lo estipuladas en la ficha técnica.
- La empresa debe suministrar en cada uno de los viajes el seguro de viaje y equipaje para cada uno de los aprendices además de las personas que apoye la actividad.
- Los vehículos para utilizar para la prestación de servicio deberán contar con Tv o pantalla, Wifi, aire acondicionado, baño, maletero, Sillas reclinables, y sonido.
- Disponibilidad del vehículo para cada actividad de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor.
- Contar con conductores expertos y responsables con pase de conductor mecánico categoría C2 de conformidad con la resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación

anterior categoría 5° y las respectivas pruebas de alcoholemia al inicio de la ruta. Y en ningún caso puede consumir bebidas embriagantes durante el trayecto de la prestación del servicio.

- Proveer los vehículos con sus respectivas llantas de repuestos kit de carretera (ley 769 de 2002, Art: 30) necesario para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento.
- Garantizar que el personal que opere los vehículos esté debidamente capacitado y tenga las calidades humanas que para el trato de los aprendices requiere.
- Los conductores deben realizar las paradas necesarias en sitios que brinden condiciones de seguridad en la ruta para atender las necesidades fisiológicas de los aprendices.
- El operador logístico debe abstenerse de trasportar personal extraño del Centro de la Innovación, la tecnología y los Servicios.
- El contratista deberá garantizar que los buses prestadores del servicio del trasporte objeto del contrato, cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen las normas de tránsitos vigentes.
- Los vehículos con los cuales se prestará el servicio deben tener silletería confortable y en buen estado.

Alojamiento

- El operador garantizara el alojamiento en un hotel reconocido de la ciudad, Hotel minino de tres estrellas o similar ubicado a no más de 7.5 km del Centro de Desarrollo para el Hábitat y la Construcción del Sena, Regional Antioquia Dirección Cl. 104 # 65 120, Medellín Antioquia, Habitaciones con aires acondicionados, con wifi gratuito en zonas comunes, la habitación debe contar con TV con canales por cable, alojamiento con desayuno incluido, el hotel debe estar a menos de 100 metros locales o ventas de comidas rápidas.

Alimentación

- Los desayunos, almuerzos y Cena deberán estar calientes y en perfectas condiciones al momento de su consumo.
- Los alimentos deben estar bien empacados y con fecha de vencimiento vigente.
- El contratista se compromete a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de las preparaciones de los menús ofertados, en cuanto a calidad de materias primas, insumos y métodos de preparación que favorezcan la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los productos.
- El contratista debe realizar seguimiento y control de las minutas ofrecidas en cuanto:
  a. Cantidades establecidas en cada minuta de proteicos para rango de edad entre 18 y 30 años, vegetales, bebidas y carbohidratos en gramos o mililitros según sea el caso.
  b. Temperatura de servido de la minuta (Cocidos de 60°-80°c y bebidas refrescantes máxima de 4°c.)

- Las preparaciones deben consultar la combinación exacta de proteínas, calorías y demás nutrientes mínimos que deben consumir los aprendices para rango de edad entre 18 y 30 años, que garanticen una nutrición balanceada.

4. INFORMACION DE PRESUPUESTO ASIGNADO

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-14-0-3603025-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$ 37.850.352

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2021	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	CODIGO RUBRO 2021	NOMBRE RUBRO 2021	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	954242	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	02	3603025	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	GIRAS TECNICAS	$ 37.850.352

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

De igual forma manifestamos que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
90101700,90111501,78111800	70_9542_27contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de una gira técnica para la ciudad de Medellín en el **Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción Sena Pedregal**

Cordialmente,

OSCAR GUEVARA GUEVARA.
Instructor de CONSTRUCCION.